

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

LA JUSTICIA Y EL FAVOR

Somos tan débiles y miserables, aunque blasonemos de fuertes y robustos, que la dificultad más liviana nos hace vacilar en el cumplimiento de nuestros deberes, y el temor de perder un amigo ó el deseo de complacer á un personaje influyente, da al traste con el sentimiento de justicia, postergando tan hermosa virtud al exigente favoritismo. Pocos dejan de levantar la voz al creerse víctimas de alguna injusticia real ó supuesta; pero menos desprecian los favores de fortuna al presentarse ésta con traje de protectora ó al brindarnos con su poderoso ascendente. ¿Qué nos importa que ruede la justicia por los suelos, si vemos satisfechas nuestras aspiraciones?

No es menester definir la justicia, constante voluntad de dar á cada uno su derecho; basta á nuestro propósito saber que es común ó particular, según se dirige á todos ó á uno solo. Tampoco creo pertinente distinguirla en *legal*, *conmutativa* y *distributiva*; es distinto el aspecto desde el que tratamos de estudiarla, poniendo de manifiesto los males ocasionados por la injusticia, y los abusos á que se presta el malhadado favoritismo, cuando reina en la administración de la pública cultura.

En el momento en que trazamos estas líneas elevase general clamoreo contra la formación de las ternas de profesores auxiliares, juzgándose aptos los pretendientes para ocupar el primer lugar de la propuesta. Tenemos por seguro que cada uno de ellos habrá llamado á la puerta de todos sus conocimientos, y al verse postergado, censurará á los mismos cuyo favor imploró con insistencia. Fácil remedio hubiera tenido este desentono, si á la formación de las ternas hubiese precedido un examen en forma de oposición sobre la materia de que pretendía ser profesor el aspirante. Dejó que algunos reclamantes no hubiesen acudido al páblico, dejando en paz á los dignos y de mérito reconocido. Que los individuos del tribunal son hombres que cometen injusticias algunas veces, que son accesibles al favor, á la influencia y quizá á otros mó-

viles, es cosa averiguada y admitida. Sin embargo, no se prestan al favor las oposiciones tanto como la elección voluntaria. La justicia es una virtud seria, impoente; reclama contra el que la huella, y no deja de inquietar su conciencia con severas voces interiores. El favor es festivo; atropella el derecho muchas veces, busca agradecidos, corrompe las costumbres y dispensa mercedes á costa de la justicia.

“Queréis ser libres y no sabéis ser justos”, decía Síbyes en la Constituyente francesa. Tenía razón el diputado por París; la libertad ha de ostentar la justicia como cualidad esencialísima. ¡Cuántos males se evitarían concediendo los empleos á sujetos aptos para desempeñarlos! Que el mal es añejo, lo prueban estos versos del venerable Palafox:

Marqués mío, no te asombre,
ría y llora, cuando veo
tantos hombres sin empleo,
tantos empleos sin hombre.

Verdad aplicable á nuestros tiempos: *hombres sin empleo, empleos sin hombre*. Si los poderes se inspiraran en la justicia, no ocurriría este desorden; pero rige el favor, y así van de lucidas la política, la administración y la enseñanza. Los gobernantes, por lo general, usan dos pesos y dos medidas. Pesan y miden la cosa pública conforme á sus compromisos, fijándose poco en las condiciones morales y técnicas de los elegidos; mas cuando éstos afectan á sus intereses, á su bolsillo particular, cuidan de que los que entran á su servicio sean sujetos idóneos.

Hemos pensado que si todo cargo público, por insignificante que fuese, exigiese pruebas de aptitud; y no se diese al favor ó á la influencia, se evitarían sendos disgustos los gobernantes y se moralizaría en gran manera la administración. Más de un sujeto debe su posición y ascensos en la carrera del profesorado á manejos políticos. ¿Y qué se ha de esperar de individuos que han abandonado los libros por la intriga? Nunca el fin justifica los medios, pero el mal ejemplo cunde, y fundados en que la fortuna ayuda á los atrevidos, lánzase los que fian

poco en sus méritos, a la conquista de plazas debidas sólo al talento y al estudio. Hay que desengañarse: mientras los calculistas encuentran portillos por donde meterse, alcanzando empleos para los que son ineptos, con escándalos de la justicia; mientras no se cierre la puerta á la osadía y á la ignorancia con disposiciones bien meditadas; mientras esos mandarines llamados caciques, tengan carta blanca para hacer y deshacer en aldeas, villas y ciudad-s, la astucia prevalecerá contra el derecho, el favor contra el mérito, el sofisma contra la razón, el error contra la verdad, y se confundirá el bien con el mal, la ignorancia con la sabiduría, la deformidad con la belleza, la luz con las tinieblas, la virtud con el vicio.

Hoy se escribe mucho, se habla mucho, se proyecta mucho... pero se hace poco. Abundan los hombres de palabra tanto como escasean los hombres de acción. En corporaciones particulares y políticas, se cree haber realizado un proyecto, cuando se ha pronunciado un discurso y se ha nombrado una comisión que lo estudie. Saludar á los que nos saludan, favorecer á los amigos y panaguados, prometer sin ánimo de cumplir, es moneda corriente en nuestros días. No lo es tanto el amor á la patria, el sacrificio voluntario, el cumplimiento de nuestros deberes, el respeto á la justicia y al derecho de nuestros semejantes.

La ley del embudo tiene muchísimos partidarios. En nombre de la libertad, se han cometido grandes crímenes, se han conculcado leyes y atropellado derechos. Mixtificadas las ideas de justicia, de moralidad, de religión, se predicán doctrinas atentatorias al honor, bienes y vida del prójimo. Sectas atrevidas han hecho renacer la ley de castas, transportándonos á la India. A los individuos pertenecientes á ellas, todo es permitido; á los que no comulgan en sus errores, nada se les concede. Nunca más que ahora ha de esmerarse el maestro en ilustrar á sus discípulos sobre la justicia y los actos justos, pintando con vivos colores la necesidad de esta virtud en las familias y en los pueblos, y de los desastrosos efectos de su falta en las sociedades modernas.

Sin ofensa de la justicia, pueden dispen-

darse favores, sin perjuicio de tercero es lícito otorgar mercedes; más nunca debemos vulnerar la ley violando derechos para complacer a otro. Justicia ante todo, favor sin fallar a la justicia, ha de ser nuestro lema.

El Evangelio hace el elogio del Patriarca San José diciendo que era varón justo. En el sermón de la montaña dice el divino Maestro: Cuidad que no se haga vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos, etc. De modo que todas las virtudes se hallan resumidas, sintetizadas en la justicia. Hasta los ladrones, observa Cicerón, han menester la justicia en el reparto de sus depredaciones. La paz de las familias, de los pueblos y de los estados, depende con frecuencia de la justicia con que son regidos. Las injusticias claman al cielo pidiendo reparación y venganza. Prevalerse de las riquezas, del talento, del poder, de la influencia para subyugar á otros es tiranizarlos; crear empleos para determinados sujetos ó aplicar los fondos públicos á cosas innecesarias, es malversar la fortuna de la nación; remover funcionarios probos para sustituirlos por otros ineptos, es injusto y antipatriótico.

Las naciones prosperan por la justicia, pero decaen y se envilecen cuando á esta soberana virtud cardinal le reemplaza el favor y la arbitrariedad.

SIMÓN AGUILAR.

Informes y comentarios

El señor ministro de Fomento ha resuelto el concurso anunciado entre profesores interinos y ex interinos de escuelas normales, excluyendo del mismo la plaza de la normal central de Madrid. En consecuencia de esta resolución, esperamos que en breve se harán los demás nombramientos.

Continúan haciéndose nombramientos de profesores especiales para los citados establecimientos. La junta de profesores de la normal central no se ha reunido aún para formar las ternas correspondientes.

La crisis política se ha resuelto sin más variación que sustituir al general Polavieja, en el ministerio de la Guerra, el general Azcárraga. Todo lo demás sigue igual. El nombramiento del nuevo ministro ha sido bien recibido.

Sigue hablándose de economías en la enseñanza. Los anuncios de algunos periódicos afirmando la supresión de muchos institutos y varias universidades han sido desmentidos, porque ni es cosa tan fácil como parece, ni es cosa acordada. Lo que parece más probable es que se reducirá el número de facultades en algunas universidades.

También se habla estos días de la división del ministerio de Fomento en dos: uno de Instrucción pública, y otra de Agricultura y Obras públicas. Este proyecto puede llevarse á la práctica sin aumento de gastos, mas no parece aún cosa definitivamente resuelta.

ECOS DEL MAGISTERIO

PRECEPTO PERJUDICIAL

El art. 56 del R. D. de 23 de septiembre de 1898 encierra un precepto que puede ocasionar algunos perjuicios al magisterio.

Dicho artículo 56, ratificado por el 67 del novísimo reglamento de provisión de escuelas, obliga á todos los maestros que tuvieren la suerte de figurar en las listas de mérito relativo formadas por los jurados de las reválidas superior ó normal, á que acepten y vayan á desempeñar interinamente, y con la mitad del sueldo, las plazas que vayan vacando y por el mismo orden de la indicada lista de mérito, debiendo estar en esta situación hasta que se verifique el concursillo para la adjudicación definitiva de las plazas, y perdiendo todo derecho á tomar parte en este concursillo aquel aspirante que no aceptare la interinidad que le corresponda.

Este precepto estaría muy bien establecido cuando á tales reválidas sólo fueran admitidos los maestros que aún no tuvieran plaza en propiedad; pero siéndolo también aquellos que por oposición ó por concurso son ya propietarios de una escuela, no es un gran perjuicio el obligar á éstos á que vayan de interinos á una escuela donde tengan que estar diez, doce, catorce ó más meses ganando un sueldo tal vez inferior al que estaban disfrutando?

Mas no sólo hay esto; puede ocurrir algún perjuicio mayor á algunos maestros.

En las reválidas-oposiciones pueden tomar parte—y seguramente la tomarán—maestros propietarios de escuelas de oposición, que vayan buscando algún ascenso ó mejorar de población. Para éstos, claro está, no es indiferente esta ó la otra plaza, sino que únicamente les es aceptable aquella que esté dentro de los límites de sus aspiraciones.

Pues bien; uno de estos maestros consigue uno de los primeros lugares de la lista de mérito, y este triunfo le hace concebir la esperanza, y aun casi la seguridad, de haber logrado el fin que perseguía, pues aunque entonces no se conoce más que el número de plazas que han de proveerse y no el sueldo de cada una, población en que está, etc., cree que, entre todas ellas ha de haber alguna que le convenga. En esta creencia—y aunque con dolor—consiente en descender provisionalmente de categoría y sueldo, yendo de interino aunque sea á una auxiliaría de 825 pesetas, si es la que le corresponde servir en tal concepto, y esperando el concursillo que le ha de llevar en propiedad á la plaza por él deseada.

Pero si al resultar el número de vacantes que deben ser adjudicadas no hay entre ellas ninguna que reúna las condiciones de las que aquel aspirante deseaba, ó aun habiéndola, no le corresponde por haberla elegido otro de número anterior en la lista de mérito, ¿qué es de ese maestro? Renunció la escuela que servía en propiedad por alcanzar otra mejor dotada ó que le conviniera más, y tiene que resignarse á aceptar otra tal vez de menor sueldo y peores condiciones que aquélla, si es que no quiere quedarse cesante.

Parécenos que bien merece este asunto que el Ilmo. señor director general de Instrucción pública fije en él su atención y que,

al publicar las instrucciones que se anuncian, haya entre ellas alguna que modifique el precepto á que nos referimos en este artículo, pues, sin perjudicar en nada á la caja de derechos pasivos, hay un medio que á nuestro humilde juicio, evitaría todos los perjuicios que antes hemos enumerado. Consiste aquél en disponer que cuando un maestro que figure en la lista de aspirantes formada por el jurado de la reválida, se halle sirviendo en una escuela en propiedad, se le exima de la obligación de ir á desempeñar interinamente la vacante que le corresponda servir en tal concepto, nombrándose un maestro interino para la misma y permitiendo á dicho aspirante que continúe de propietario en su escuela hasta que tenga lugar el concursillo para la adjudicación definitiva de las vacantes, llegado el cual, puede ya cada uno ver si le conviene aceptar ó no la plaza que pueda corresponderle.

JUSTO PASTOR MANSO.

Palacios de la Sierra (Burgos).

Los fondos pasivos.

El día 1.º se han girado á cuarenta y seis provincias los fondos necesarios para pagar el trimestre pasado. Un día de estos se girará á las tres restantes.

El trimestre queda, pues, satisfecho sin acudir á los fondos de reserva y sin retraso apreciable.

Hojas de estudios.—Hemos presentado varios expedientes solicitando matrícula en las escuelas normales y tenido el gusto de examinar algunas hojas de estudios. Unas estaban expedidas en un solo pliego, con distinción de exámenes ordinarios, extraordinarios y de reválida; otras sin hacer distinción de exámenes y con pliego distinto para la reválida, y otra, finalmente, constaba de los siguientes pliegos, aunque con la misma fecha: 1.º, asignaturas de primer curso; 2.º, asignaturas del segundo curso aprobadas en junio; 3.º, asignaturas de segundo curso aprobadas en septiembre; 4.º, reválida elemental; 5.º, asignaturas del curso superior; 6.º, una asignatura aprobada por libre y 7.º, reválida superior.

Las pólizas y sellos para reintegrar estas certificaciones costaron 16,80 pesetas, cuando hechas en un sólo pliego hubieran costado 2,40 pesetas. No decimos nada de los derechos de secretaría.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas diríjense al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

LOS NIÑOS TRISTES

Al escribir ese título, comprendo que esas palabras, tan poco á propósito para estar unidas, asombrarán á quien las lea. Y aunque mi vieja experiencia no me deje dudas sobre la existencia de la tristeza en el niño, yo mismo experimento algún pesar al escribirlas.

Es verdad, sin embargo, que se encuentran niños y niñas tristes, sin viveza, sin ánimo para vivir, sin risas ruidosas, sin juegos locos. Hay ojos de diez años que se llenan de lágrimas, no de lágrimas de cólera ó de pequeños pesares, sino de lágrimas «esenciales», por decirlo así, y sin razón suficiente, sin otra causa apreciable que un cansancio sin límites, un decaimiento total del cuerpo y, del espíritu, una indiferencia de la vida, apenas consciente. Algunos hay que se matan á la edad en que el ideal de los otros es jugar á la barra ó al salto largo.

A Dios gracias, estos bebés trágicos no son numerosos, pero sin llegar á tales paroxismos, conozco á algunos en quienes la tristeza es una costumbre. A menudo, á los pequeños indolentes, al mismo tiempo que poco inclinados al esfuerzo intelectual, los vemos también sin gusto por el placer, la glotonería ó el juego. Para ellos todo es languidez, y nada les infunde apetito: la misma falta de interés por el trabajo ó el paseo al aire libre. Otros, más reflexivos, más graves, dan pruebas de una voluntad á que sus fuerzas hacen traición. El menor contratiempo los sumerge en una postración completa; una riña un poco viva los desespera, los abate, les hace dudar horrorosamente del cariño de sus padres. Dicen entonces, y así lo piensan, que no vale la pena de vivir tan largo tiempo sobre esta dura tierra, á la manera de esos reclutas que, por tres días de sala de policía, se creen perseguidos y piensan en morir.

Ese estado de alma, casi inverosímil en tal edad, lo he observado en el estado crónico, reinando casi sin intervalo, y otras veces en crisis que sucedían á períodos más ó menos largos de descanso. Este niño, profundamente deprimido en lo moral, no encuentra algún contento de la vida más que en el reposo absoluto, lejos de las lecciones y el trabajo, en las playas, sobre las montañas, al aire libre. Otro, por el contrario, se siente desorientado por el ocio de las vacaciones; su nerviosidad intensa, que el trabajo cotidiano disciplina y apacigua, al permanecer sin empleo, corre en vanas lágrimas, en lágrimas sin motivo, á la manera como se escapa y silba el vapor por las válvulas de una máquina recalentada y sin empleo.

En el momento de la pubertad, ¡á cuántos niños y niñas vemos presa de imaginaciones desoladas, de invencibles necesidades de llorar, y que lloran por nada, sin testigos allá, de noche, de frente á las estrellas...!

Muchos padres, al enterarse de esas exaltaciones que con pudor ocultan las criaturas, suelen calificarlas de necia comedia, y no negaré que ese procedimiento, por tonto é imprudente que sea, pueda prestar servicios, puesto que la nerviosidad sin raíces profundas cede alguna vez al ridículo.

Pero hay casos numerosos, en que la melancolía de nuestros hijos viene de más lejos. Y nuestro deber es comprenderla y oponerle un tratamiento racional.

Démosnos cuenta de las condiciones de producción y agravación de la tristeza en las almas de los niños.

Ved cuán pronto se apodera de nuestros chicos, si padecen alguna enfermedad. Dejan de jugar, de gritar y de reír; ya no hay en ellos movimientos vivos, mal sostenidos por los músculos del cuello; su pequeña cabeza, demasiado pesada, busca puntos de apoyo en el hombro de la madre ó en los brazos del sillón; las facciones se abaten; los ojos acusan especial vaguedad. No decir que un secreto instinto les advierte del peligro próximo y les mantiene en espera, porque, aun en la convalecencia, cuando todo riesgo ha desaparecido, la alegría sólo vuelve poco á poco con las fuerzas. Es que la melancolía no es aquí más que el reflejo mental de una depresión de la vitalidad; nace desde el momento en que los medios de defensa del organismo se hallan en estado de inferioridad, y se desvanece cuando han recobrado su imperio.

Sabréis tan bien como yo que un neurópata se siente inclinado á las manifestaciones exteriores de la alegría cuando hace sol y cielo azul. Una nube que pasa, la tempestad próxima, el caer de la tarde le ponen pronto sombrío. Los niños lloran en la obscuridad y bailan ante las luces vivas, porque la luz es un admirable tónico. Por eso un niño del Mediodía es más alegre que otro de Londres ó de Berlín.

Por regla general, el hombre se regocija con todo lo que le tonifica moderadamente. La alegría, la risa, la necesidad de expansión, de juego, de movimientos ligeros y vivos revelan un grado moderado de excitación cerebral; más allá de éste es el enervamiento, y pronto la cólera. Cada día puede hacerse la experiencia con el vino, los alcoholes ó el café. Yo he oído á una mujer del pueblo llamar al café «granos de buen humor». La fisiología popular tiene esas expresiones afortunadas. Lo que deprime entristece, lo que activa la vitalidad regocija: es la gran ley de mecánica cerebral adoptada hoy por la inmensa mayoría de los psicólogos y de los fisiólogos de todos los países.

Algunos quieren ver en la melancolía el resultado de una idea fija, que un observador hábil consigue siempre descubrir; pero no creo esta explicación acertada, á lo menos cuanto á los niños que poseen aún pocas ideas y en quienes las imágenes no tienen gran tendencia á durar. Un niño de diez años que pierde á sus padres, por grande que sea su ternura por ellos, los olvida pronto, y no continúa mucho tiempo triste, por poco que su cerebro se halle en estado normal. En cambio, si es de nutrición lenta, de vitalidad inferior, si la presión de la sangre en sus arterias es baja, verá á ese espíritu lánguido afligirse por una nada, y aprovechar cualquier pretexto para saciar su apetito de sufrimiento moral.

La melancolía es función de cansancio habitual, de depresión del sistema nervioso; es el eco mental de la neurastenia. Y si la veis revelarse algunas veces en las ruidosas exterioridades de los sollozos y las lágrimas, es que, sobre ese bajo fondo de debilidad nerviosa, se alzan, aquí ó allá, momentos de excitación, y que el llanto no es otra cosa que la manera como nues-

tro organismo traduce el enervamiento imposible de vencer, el sentimiento exaltado de lucha vana, el desaliento.

Veis cómo, en buena lógica, el tratamiento de la tristeza se confunde casi con el de la pereza y el del miedo. Si nuestra teoría es verdadera, los tónicos bien empleados deben acabar con esa tendencia á estar triste, al mismo tiempo que con la languidez funcional. La experiencia de cada día confirma plenamente esta manera de ver.

En cuatro líneas resumiremos lo esencial de la terapéutica racional que de esto se deduce:

1.º Suprimir los excesos de enervamiento, las lágrimas, los sollozos, por medio de un régimen alimenticio y un buen orden de vida; utilizando también algunas preparaciones de valeriana.

2.º Obtenida la calma, estimular progresivamente la energía cerebral con el empleo metódico de los tónicos; comunicar al cerebro no soplos de excitación, sino un vigor sostenido.

3.º Ordenar el trabajo, compeliendo á la joven inteligencia á hacer uso de su fuerza, á utilizar su tensión, para no parecerse á la máquina inmóvil, que trepida y silba y cuya imagen evocábamos más arriba.

Si; aprendamos á cuidar de nuestros bebés neurópatas, que muy pequeñitos toman naturalmente el camino del pesar, y se inclinan, desde la más tierna edad, á ver la vida bajo el prisma en que más desolada aparece.

Dejaría de ser médico si no quisiera que se les trate, que se les duche, que se les inocule con sueros, que se les cure pronto, y que se trate de hacer de ellos hombres robustos y serenos, activos, tenaces, atrevidos, y siempre dueños de sus impulsiones, de que la nación ha menester.

Suponiendo que nuestra medicina—aún muy modesta—tenga un día el poder de transformarlos, de rehacer su alma, guardémoslos mucho de curarlos demasiado bien. Los novelistas y autores dramáticos suelen complacerse en pintar repugnantes criaturas de alma seca, avariciosas, incapaces de ninguna emoción, de ninguna locura, de ningún acto de buen corazón y de ninguna lágrima. Preferiría un hijo tierno y triste á los excesos de uno de esos pequeños bárbaros.

Bien sé que en los países meridionales hay de sobra soñadores simpáticos y faltan hombres de negocios. Bien sé que, sopena de perecer, nuestros pueblos latinos deben orientarse hacia mayor firmeza, huyendo de enternecimientos y molicies. No olvidemos, sin embargo, que si el don de las lágrimas es muy á menudo algo imbecil y no significa más que neurosis á lo menos inútil, le acontece en ocasiones que es el signo del genio y que tal criatura que lloriquea por nada, por puro desbordamiento de fuerza sin empleo, por ensueño melancólico, será quizá un día un gran poeta, un buen músico, un elocuente consolador de las miserias ajenas.

DR. MAURICIO DE FLEURY.

LAS ESCUELAS GRADUADAS.—Folleto pedagógico de interés y actualidad por D. Rufino Blanco. Contiene datos muy interesantes, modelo de registro pedagógico y un estudio sobre la organización y ventajas de estas escuelas. 36 páginas. Lo remitimos por 30 céntimos.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—El señor rector de la universidad central, con fecha 21 del corriente, ha nombrado por concurso único á D. Eusebio Pérez y Martín, maestro de la escuela pública de niños de Villamantilla, con el sueldo anual de 625 pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* á los fines que interesa el art. 34 del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

(*Boletín Oficial* de Madrid, 29 de septiembre de 1899.)

Badajoz.—De una circular que ha publicado el gobernador civil, entresacamos los siguientes párrafos:

«Decidido este gobierno á poner término al punible abandono y á no tolerar por más tiempo continúe la situación angustiosa y lamentable que agobia á aquellos dignos profesores de instrucción primaria, privados durante muchos trimestres del percibo de sus modestos haberes, con perjuicio gravísimo de los sagrados intereses de la enseñanza pública, que tan poco interés inspira para algunos municipios, y al fin de mejorar en cuanto sea posible tal estado de cosas, se recuerda primeramente á los señores alcaldes de los pueblos que figuran con descubiertos, la obligación ineludible en que están de ingresar en la caja especial de primera enseñanza las cantidades que adeudan por los ejercicios expresados de 1897 98 y 98 á 99, la cuarta parte que corresponde al trimestre de la sexta de atrasos, y el primer trimestre del corriente ejercicio si una vez finalizado aquél resultaran algunos pueblos en descubiertos.

Juzga necesario este gobierno encarecer á los señores alcaldes la importancia de este servicio y la ineludible necesidad de cumplir tal obligación; para ello y con objeto de dar ciertas facilidades para que puedan saldar los débitos respectivos, se les concede un plazo que, á partir desde la fecha de la presente circular, terminará en 31 de octubre próximo, en cuyo tiempo deberán realizar los ingresos de los descubiertos ya enumerados.

Pasado este término, prevengo á los señores alcaldes y ayuntamientos que procederé con inflexible energía contra los que resulten deudores, empezando por intervenir los fondos municipales en la forma que establece el real decreto de 16 de julio de 1889 y exigiendo á los alcaldes y concejales, ante los tribunales de justicia, si á ello hubiere lugar, las responsabilidades personales que preceptúa el real decreto de la presidencia del consejo de ministros de 29 de abril de 1896.

Y como último apercibimiento se hace público para conocimiento de todos.

Logroño.—Se ha publicado el escalafón definitivo de las maestras de la provincia para el bienio de 1899 á 1901.

Lérida.—Habiendo sido nombrados por el Excmo. señor rector de la Universidad literaria de Barcelona, maestros en propiedad de las escuelas públicas de Caneján, Ciudadilla y Gosol, en virtud de resultas del concurso único, D. Juan Franco Momo, D. Teófilo Rodríguez Mancebo y D. Vicenta Astor Nadal respectivamente.

mente; esta Junta lo hace público en este periódico oficial para que llegará al conocimiento de los interesados; á los cuales se les advierte que sus títulos administrativos se hallen en la secretaría debidamente cumplimentados, que podrán retirar por sí ó por persona autorizada dentro del plazo legal, pasado el cual se les dará por caducados sus nombramientos. (*Boletín Oficial* de 19 de septiembre de 1899.)

Variedades.

Utilidad de los pájaros.—El gobierno de la colonia del Cabo ha hecho llevar un cargamento de 120.000 pájaros de Europa y los ha hecho soltar en varios puntos del territorio de aquella colonia con el objeto de combatir la plaga de los insectos que tanto daño hacen allí (y en todas partes) á las sementeras.

Al mismo tiempo se han ampliado allí las leyes sobre caza, dictadas desde hace mucho tiempo, protegiendo la vida de los pájaros contra la barbaridad de los vagos y hólgazanes, que se divierten con el noble sport de matar todo vicho viviente que les viene por delante.

Nuestro país es sumamente pobre en pájaros, y los pocos que hay caen víctimas de la caza más bárbara.

Los insectos dañinos aumentan por eso al infinito, y la langosta, la filoxera y otros bichos tan boraces como el fisco, causan la desesperación del agricultor. El proteccionismo fiscal los ha tomado evidentemente bajo sus alas, como así lo prueba el proceder de nuestros ministros de Fomento en la cuestión de la filoxera, que bien pronto será dueña del país entero, porque nada se hizo para combatirla, y aun ahora, en los momentos de mayor peligro, se está con los brazos cruzados, esperando probablemente que el buen Dios, que la creó, también la sabrá mantener.

Episodio pedagógico.—Presentóse al sabio pedagogo suizo, Enrique Pestalozzi, cierto día un padre con un niño de la mano.

—Señor—le dijo—vengo á que eduquéis á mi hijo.

—¿Qué verdades queréis que le enseñe?—preguntó el sabio.

—Enseñadle á creer en Dios.

—¿Qué destinos queréis que le muestre para que su voluntad se proponga realizarlos?

—Señor, enseñadle á esperar en Dios.

—¿Qué amores ansiáis para el corazón de vuestro hijo?

—Enseñadle á que ame á Dios, señor.

—¿A qué cantón pertenecéis? ¿Cuál es el Dios que queréis para vuestro hijo?

—El Dios de la verdad, señor; que no puede ser otro que el Dios de los católicos.

—Al oír vuestras respuestas—dijo Pestalozzi—inclinado estoy á deciros que os llevéis á vuestro hijo y lo eduquéis, porque sólo el que concibe un plan tan perfecto de la educación, puede realizarlo; pero vos no sólo seriais un gran maestro para vuestro hijo, sino que lo habéis sido mío en este momento. Marchaos tranquilo;

vuestro hijo será educado como desearé, y dentro de ese molde infinito desenvolveré los planes que Dios ha depositado en mi pensamiento, á los cuales habéis venido vos á darle forma, expresión y vida con vuestras respuestas llenas de sabiduría.

Movimiento intelectual.—Dado el aumento de población que ha tenido Inglaterra durante el presente siglo, y siendo el inglés el idioma que más se habla actualmente, era de suponer que dicha nación publicase más libros que ninguna otra, pero no sucede así, sin embargo.

Por más que nadie se haya ocupado hasta ahora de esta clase de estadísticas en España, ni en Rusia, Portugal ni otros pueblos, parece que algo se ha hecho en los demás, y Mr. Ronald Smith publica en el *Brookseller* las de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y los Estados Unidos.

En el primer estado comparativo encontramos que Alemania publica al año 23.903 obras de todas clases; Francia, 13.268; Italia, 9.567; Inglaterra, 7.249; Estados Unidos, 5.315; Holanda, 2.863; Bélgica, 2.272.

El resultado, como se ve, no puede ser más sorprendente. En el movimiento intelectual no sólo figuran Alemania y Francia antes que Inglaterra, sino también Italia.

Encuéntranse calificadas en otra tabla las diferentes clases de obras, figurando en primer lugar las clásicas y educativas; en segundo, las novelas; en tercero, artes y ciencias; en cuarto, economía política; en quinto, teología; en sexto, historia y biografía; en séptimo, medicina; en octavo, bellas artes; en noveno, derecho, etc.; en décimo, poesía y drama, y en undécimo, viajes, etc.

En estas once clasificaciones Alemania está á la cabeza de siete, Francia á la de dos—historia y drama;—Italia es la nación que más escribe sobre economía política, é Inglaterra la más aficionada á novelas.

La prensa profesional.

El Magisterio Soriano sigue trabajando con fe en la obra de la asociación de maestros de la provincia. Esperamos que con los esfuerzos de todos la asociación sea un hecho en breve plazo.

El Magisterio Aragonés pinta con los más negros colores la situación de España, viviendo en eterno malestar y en eterno desengaño de nuestro escaso valer en el concierto de las naciones. La situación no tiene verdaderamente nada de lisonjera; pero, por fortuna, con buena voluntad y menos egoísmo, España puede levantarse, y se levantará, de la postración en que se halla sumida.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D.^a Eulogia González Palma, maestra de Castuera (Badajoz).

D. Pedro Tarradellas y Remolá, maestro de primera enseñanza en Aspa (Lérida).

Suplicamos á nuestros lectores los tengan presentes en sus oraciones.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados: director de la escuela normal elemental de Gerona D. Antonio Bordons; directora de la de Guipúzcoa D.^a María Ulibarri y Albezu; secretaria de la misma escuela D.^a Juana Ugarte; profesora especial de francés de la de Sevilla D.^a Angeles León y Palacios; profesores de francés, música y dibujo de la escuela normal de maestros de Salamanca D. Antonio Vázquez Sanchez, D. Alberto Rosa Santos y D. Mariano Dominguez Berruete, y de la de maestras D.^a María Sans Celama, D.^a Rosa Sanz Aznar y D.^a Dolores Robuster Alvarez; y profesoras provisionales de la escuela normal de Guipúzcoa con 1.500 pesetas de sueldo doña María Ulibarri y Albezu, D.^a Juana Ugarte y D.^a María Elcegui.

Zaragoza.—En virtud de concurso único han sido nombrados maestros de la escuela de niños de Almonacid de la Cuba, D. Rosendo García Bustillo; de la de niños de Bureta, D. Felipe Martínez Vaso; de la de niñas de El Pozuelo, D.^a Encarnación Domingo Pólo; de la de Puroroy, D.^a Purificación Casaus Bernad; de la de Valpalmas, D.^a Agustina Turia Romeo, y de la de Fuencalderas, D.^a Elvira Arcizaga Insauti.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos del distrito universitario de Madrid.

El tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, se constituirá el día 21 de octubre próximo, á las nueve de la mañana, en el paraninfo nuevo de la universidad central, para dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las maestras interesadas:

Madrid 28 de septiembre de 1899.—El presidente, Juan Moreno y Muñoz.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—Los vecinos de Gufa de Tenerife (Canarias), solicitan que se ponga fin al abandono en que se encuentra la instrucción primaria en aquel pueblo, cuya escuela se halla cerrada hace seis años.

—D. Emilio Javalera Fariñas, auxiliar de Sanlúcar de Barrameda, licencia para ampliación de estudios.

—D.^a Mariana Pastor Torres, una auxiliaría de la escuela práctica de León, interinamente.

—D. José María Roquero Fernández, auxiliar de la escuela de párvulos del Hospicio de esta corte, la propiedad del cargo de maestro de la misma.

—D. Enrique Punzón Gázquez, maestro interino de Dallas, una auxiliaría de la escuela graduada de Almería interinamente.

—D. José Ramón Palmí Pérez, auxiliar de la Casa de Misericordia de Murcia, como excedente de escuela de 2.000 pesetas, una auxiliaría de la escuela graduada de Valencia.

—D. Pedro Sáez Hortigüela, maestro de Loreda (Santander), una de las de Santander.

—D. Juan de D. Gutiérrez de Paz, maestro de Espadañedo (Zamora), que se eleva á 665 pesetas el sueldo de aquella escuela.

—D. Domingo Fernández Acevedo, maestro de Pola de Siero (Oviedo), ingreso en el cuerpo de inspectores de primera enseñanza.

—D.^a María Candelaria Ramos, la cátedra de música de la escuela normal de Cádiz, sin retribución de ningún género.

—D. Manuel Emilio Magías y Baluza, una escuela interinamente en los distritos de Sevilla, Granada, Madrid ó Salamanca.

—D. Manuel Mera y Solano, auxiliar de Cádiz, solicita el traslado á la escuela práctica de aquella normal, dejando sin efecto el de D. Enrique León y Palacios.

—D. Adolfo Sánchez y Sánchez, una auxiliaría interina en la práctica de Cádiz.

—D. Felipe Trigueros de la Fuente y D. Julián Ontavilla Miranda, una auxiliaría interina, en las escuelas elementales de Santander.

—D.^a Elena Ronede y Pitón, profesora de francés de la escuela normal de Valencia por espacio de quince años, que se la considere con mejor derecho que las propuestas para dicha plaza.

—D. José Mejares Vallecillos solicita una auxiliaría interina de la práctica de Granada.

—D.^a Elisa Izquierdo López, una en la de Córdoba.

—D.^a Enriqueta Soto González en la de Avila.

—D.^a Carmen Rodríguez López, auxiliar de Cádiz, traslado á la práctica de Granada.

—D. Francisco Ribot Juanals, una auxiliaría interina en la práctica de Gerona.

—D. Ricardo Llacer Botella, maestro de Bujalance, licencia para ampliar estudios.

—D.^a Matilde Arribas y Martín, auxiliar de las escuelas elementales de Segovia, que se deje sin efecto el nombramiento de auxiliar de la práctica, hecho por la junta de Segovia á favor de D.^a Mercedes Casero y Sánchez, auxiliar de párvulos.

Tribunales de oposición.—La maestra de Santa Cruz de Tenerife D.^a Salvadora Guillermin, ha renunciado el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de aquellas islas.

También ha renunciado igual cargo el maestro del Puerto de la Cruz (Canarias), D. Benjamín J. Miranda.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La junta de Gerona ha interesado de la superioridad que se nombre maestra en propiedad de la escuela de párvulos, vacante en aquella ciudad por no haber tomado posesión de ella la electa en septiembre de 1897, D.^a Angeles Serrano del Castillo.

—Las escuelas prácticas graduales de las normales de Barcelona, en su parte de personal docente, se constituyen en la siguiente forma: De maestros. Regente: D. Antonio Galdá. Auxiliares por orden de secciones: don José Martorell, para la superior; D. Blas Vernet, D. Federico Lucena y D. Santiago Alvarez Alonso, para las elementales.—De maestras.

Regente: Doña Rosa Ceballos. Auxiliares: D.^a Dolores Fontcuberta, D.^a Concepción Gall, D.^a Luisa Padreny y D.^a Andrea Prieto.

Distrito de Granada.

El presidente de la junta de Málaga ha pedido autorización para proveer interinamente la secretaría de aquella junta, vacante por fallecimiento de D. Rafael Sturla.

—El ayuntamiento de Málaga ha pedido prórroga para implantar las reformas que dispone el real decreto de 29 de agosto para las escuelas graduadas, por carecer de recursos para satisfacer dichas atenciones.

Distrito de Salamanca.

Para el martes 3 del corriente estaban citados los opositores á escuelas de niños del distrito de Salamanca para dar comienzo á los ejercicios orales.

—En el Boletín Oficial de Cáceres, fecha 29 del pasado, se publican los nombramientos de D. Enrique Pájaro Rodríguez, para Alcuéscar; D. Julián Blanco Rodríguez, para Santibáñez el Bajo, y D. Germán García Fernández, para Villamiel, á los efectos del reglamento.

—En el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, fecha 29 de septiembre, se publican los nombramientos de D. Angel L. Villanueva y D. José Domínguez para las escuelas de Fregeneda y Gallegos de Salmirón, respectivamente, á los efectos del reglamento.

—Ha quedado abierto el pago del segundo semestre correspondiente al año económico de 1898. Antes del 10 de octubre se debe de cobrar, ó personalmente en la caja, ó por medio de autorización.

Distrito de Santiago.

En el Boletín Oficial de la Coruña, fecha 16 del pasado, empezaron á publicarse las propuestas para proveer las escuelas anunciadas en el último concurso único.

Distrito de Sevilla.

Ha solicitado un mes de prórroga para tomar posesión de su cargo la profesora supernumeraria de la normal de Badajoz D.^a Petra Jiménez y García.

Distrito de Valencia.

Ha renunciado el cargo de presidente del tribunal de oposiciones á escuelas superiores de niños el profesor de la escuela normal de Valencia D. Casto Díaz de Rábago. Para reemplazarle ha sido propuesto el de la de Alicante, D. Juan Macho Moreno.

—El regente de la normal de maestros de Valencia, D. Baltasar Perales, ha pasado una comunicación al presidente del ayuntamiento pidiendo se consulte á la superioridad si para las dos secciones de la escuela graduada que quedan sin maestros se podría elegir á dos profesores del casco de la ciudad, elegidos entre los de idoneidad reconocida.

—En la escuela normal de maestros de Valencia se han matriculado 80 alumnos, en esta forma: 18 en el primer curso y 20 en el segundo del grado elemental; 30 en el primero y 12 en el segundo del grado superior.

—Ha solicitado un mes de licencia por enfermo el segundo profesor interino de la normal de Alicante D. José García y García.

—Se halla vacante la escuela de niñas de Ollería (Valencia), dotada con 1.100 pesetas, y ha sido solicitada interinamente por D.^a Josefa Martínez Aparicio.

La diputación provincial de Castellón de la Plana tiene el propósito de pagar á los maestros de aquella provincia, muy en breve, un año del aumento gradual de sueldo.

- Ternas para profesores especiales de la escuela normal de Alicante.

Francés: D. Cristóbal Pacheco Vassallo, don Eusebio Oliveres Gil y D. Francisco Bastrol Laussat.

Música: D. Ernesto Villar Miralles, D. Vicente Poveda Vilanova, D. Pascual Oliván Palacios y D. Vidal de la Rochette Laviada.

Dibujos: D. Agustín Olegario Quilis Prats, don José María Pérez Calabuig y D. Antonio Sancho Herrero.

- Se han formulado las siguientes ternas para profesoras especiales de la normal de maestras de Valencia.

Francés: D. Estefanía Boufort, D. Elena Ronedo y Pitón y D. Carmen Michó.

Música: D. Amelia Ferrer, D. Encarnación Gonia y D. Joaquina Badá.

Dibujos: D. Francisca Ferrer, D. María Serinx y D. Filomena Herrero.

- Han protestado la directora de la escuela, D. Dolores Vicente, D. María Orberá y doña Magdalena García Pego, porque á juicio de las mismas, D. Concepción Muñoz y D. Carmen Michó reúnen condiciones superiores á las que figuran en terna.

Distrito de Zaragoza.

Le ha sido admitida á D. José Iguerategui la renuncia que presentó del cargo de profesor de religión de la escuela normal de maestros de Navarra.

- La junta provincial de Huesca ha acordado enviar oficios laudatorios por el desempe-

ño de escuelas nocturnas de adultos y comunitarias á los maestros que se expresan á continuación: D. Manuela Gil, maestra de Foradada; D. Mariano Tricas, de Labita; D. Julián Saras, de Casbas de Huesca; D. Pedro Arnal, de Alquézar; D. Mónica Puyuelo, de Alquézar; D. Emilia Belio, de Morillo de Monclús.

- En virtud de no haber tomado posesión del cargo de maestro de Ateca D. Enrique Rebullido Aguilar, la junta provincial de Zaragoza ha solicitado de la dirección general se haga nueva propuesta.

- Los tribunales de oposiciones á escuelas vacantes en el distrito de Zaragoza siguen haciendo, sin contratiempo alguno, las calificaciones de los ejercicios escritos.

- Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Burgo de Osma, por traslado de D. Sebastián Hernández, que la desempeñaba, á la elemental de niñas del hospicio de León.

PROPUESTAS

Distrito de Santiago.

Relación de los maestros y maestras que han sido propuestos para las escuelas públicas anunciadas á concurso único en la *Gaceta de Madrid* del día 24 de Febrero del corriente año.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

2 D. José Castro García, <i>Boimorto</i>	11	7	19-625	S.
3 Miguel Bouzo González, <i>Castelo de Miño</i>	6	9	25-625	S.
4 Martín Fernández Garuelo, <i>Boberds</i>	4	9	26-625	N.
6 Juan Rilo Castro, <i>San Ciprián de Rivarteme</i> ..	3	4	23-250	E.
7 Juan Fernández Feijóo, <i>Cortegada</i>	2	11	16-350	S.
8 Olimpio Fernández Montero, <i>San Salvador de Tebra</i>	2	1	15-350	E.
11 Ramón Rodríguez García, <i>Asados</i>	1	3	15-250	S.
12 Antonio Rois Bernal, <i>Vidal</i>	1	3	11-250	E.
55 Maximiliano Meilán Eiras, <i>Villafermín</i>	3	9	7-250	S.

MAESTRAS

1 D. Amalia Aurofa Tomé Ramos, <i>Reboreda</i> ..	10	7	2-625	S.
2 Amalia González Barros, <i>Cobelo</i>	10	9	13-625	S.
10 Josefa Soledad Castillo, <i>San Clemente de Cesar</i> ..	1	3	9-250	S.

SIN OPOSICIONES APROBADAS

14 Francisca Adela Borrajo, <i>Toen</i>	16	5	27-366	S.
29 Encarnación Gómez Vázquez, <i>Pingos</i>	7	11	24-250	E.

31 Adela Bernal Pérez, <i>Brives</i>	7	3	17-250	S.
32 María Esperanza Núñez, <i>Carabanes</i>	7	1	26-275	S.
33 Amalia Albán, <i>Bugallido</i>	6	9	14-250	S.
41 Carmen Fouce López, <i>Santiago de Castelo</i> ...	5	9	18-250	S.
43 Aurea Canabal Fernández, <i>Requejo</i>	5	7	11-250	S.
44 Carmen Armada Zárate, <i>Landoy</i>	5	5	5-250	S.
45 Carmen López Prado, <i>San Juan del Campo</i> ...	5	3	9-250	S.
54 María Emilia Fernández Díaz, <i>San Pedro de Romeán</i>	3	7	19-250	S.
59 Socorro Rodríguez López, <i>Rús</i>	2	7	29-250	S.
60 María Mercedes López, <i>Balboa</i>	2	7	26-250	S.
61 Lucía Cedrón López, <i>San Pedro de Mera</i>	2	7	24-250	S.
63 Florinda Celsa Victoria, <i>Cudeiro</i>	1	8	10-150	R. S.
68 Elisa Abad Carrero, <i>Cortegayas</i>	1	3	13-250	S.
69 Dolores Abad Carrero, <i>Sacardebois</i>	1	3	12-250	S.
70 María Bóveda González, <i>Luarna 1.ª</i>	1	3	4-200	S.
71 Dolores de la Fuente Iglesias, <i>Retorta</i>	1	3	1-250	S.
72 Aparición Alvarez Casas, <i>Meda</i>	1	3	1-250	S.
74 Para Novoa de la Iglesia, <i>Laza</i>	1	2	22-250	S.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

79 Ramona Ferreira Conde, <i>Puente de Otero</i>	1	1	1-125	S.
82 Cándida Sánchez Estévez, <i>Baronçds</i>	1	1	1-125	S.
87 María Josefa Fernández Montes, <i>Padreda</i>	1	1	1-125	S.
92 Elisa Novas Guillán, <i>Erosa</i>	1	1	1-125	S.
94 Carmen Iglesias Rivas, <i>Pacios</i>	1	1	1-125	S.
95 Dolores Paz Martínez, <i>Gian</i>	1	1	1-125	S.
96 Sofía Amor Ozores, <i>Taboada</i>	1	1	1-125	S.
98 Amparo Castedo Pérez, <i>Buriz</i>	1	1	1-125	S.

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

San Martín de Arango.—J. R. L.—Anotada suscripción.
Moyá.—M. J. G. A.—Idem Id.
Vitoria.—F. L. de M.—Se anotó el cambio de I. M. H.
Alba de Tormes.—V. M. B.—Anotado pago; se enviaron recibo y libro pedido.

Colmenar.—J. P. M.—Idem Id.
Málaga.—J. del V. M.—Muchas gracias.
El Pedroso.—M. F. M.—Se había anotado su suscripción y se le envió recibo. ¿Recibió los números?
Santiago.—M. G.—Anotada suscripción.
Acenchal.—F. M.—Ya estaba hecho; se remitió el número.
Muñotello.—M. C.—El pago es anticipado.
Monda.—F. P. R.—Adeuda usted desde 1.º de noviembre de 1897.
El Pedroso.—M. F.—Remitidos todos los números.
Tielmes.—F. de H.—Remitido número.
San Vicente.—I. R.—No las merece.

Alguaire.—E. V.—Muchas gracias, se le escribirá.
Puebla del Maestre.—J. G.—Remitido número.
Barcelona.—C. V. M.—Se le escribió.
Cuacos.—T. P.—Enterado y conformes.
Santervas de Campos.—T. P.—Remitidos números no agotados.
Montillana.—J. M.—Queda presentada la instancia y le deseamos buen resultado.
Ballobar.—P. M.—Enviados libros y facturas.
Medinaceli.—J. J. M.—Ehonorabuena; quedan abonados los derechos.
Valfermoso de Tajuña.—G. R.—No se ha presentado el caballero anunciado.

Al. H. — No nos quieren ceder los libros; díganos qué hacemos con ellos.
 Lugo. — M. T. — Recibida la suya; agradecemos sus amables frases.
 Córdoba. — N. F. — Recibida y presentada instancia.
 Burgos. — H. de S. R. — Recibidos libros y factura; conformes para lo sucesivo.
 Albox. — T. G. — Recibida letra.
 Aldeanueva. — R. C. — Cobrado importe de envío documentos.
 Seros. — A. J. — Enviados libros.
 Brea. — A. S. — Recibida y presentada instancia.
 San Sebastián. — U. D. — Se remiten libros.
 Barcelona. — J. U. — Ya habrá visto la lista de aspirantes admitidos.
 Arenas de Iguña. — J. C. — Idem id.; no se le envió porque era inútil.
 Morales del Vino. — A. R. — Se le escribió.
 San Juan de Beliño. — R. G. — El expediente no se puede recoger, pero se le dieron instrucciones.
 Cádiz. — J. M. D. — Se le remite puntualmente.
 Santiago. — S. V. — Creo que ha obrado usted prudentemente.
 Cifuentes. — M. P. — La certificación debe darla el secretario de la junta con datos que suministre la caja.
 Baeza. — J. C. — Remitido folleto «Escuelas graduadas».
 Espejo. — J. F. — Está agotado ese número; tendrá ese decreto y todos los del año en el Anuario que estamos preparando ya.
 Villafeliche. — A. J. — Creo que hay perfecta compatibilidad entre ambos cargos siempre que asista puntualmente á las clases. Cuide de no faltar en esto y puede seguir al frente de la sociedad.
 Busot. — M. A. — Remitidos números.
 Madrid. — A. L. — Veremos qué puede hacerse.
 Camporredondo. — E. V. — Tiene usted perfecto derecho á casa y á que le arreglen el local; la junta provincial es la que debe poner remedio.
 Arcoitia. — T. V. — Recibida rectificación del problema. Veremos si nos queda espacio para problemas.
 Mos. — M. M. — De aquí se envían todos los números puntualmente. Se conoce que hay en el camino algún aficionado á leer gratis. Remitidos de nuevo.
 Mochales. — F. C. — Remitido número nuevamente.
 Benitachell. — B. Ll. — Enviados paquetes de libros pedidos.
 Ontoria de Valdearados. — J. D. — Se contestaron sus consultas.
 Riocabado. — J. F. — Mucho lo he sentido, mas cuando recibí la suya se había provisto la plaza.
 Málaga. — A. G. — Anotada subscripción; el pago es adelantado. Sírvase girar á esta dirección.
 Aldehuela de Periañez. — E. B. de M. — Anotada subscripción; se remitieron algunos, los demás agotados.
 San Martín del Río. — A. L. — Anotada subscripción.
 Ibiza. — J. J. R. — Anotado pago; se envió recibo.
 Cañete. — J. P. L. — Anotada subscripción.
 Aracena. — E. M. — Idem id.
 Dólar. — M. P. — Idem id.
 Baena. — I. Y. — Idem id.
 Arrancudiaga. — I. de S. — Idem id.
 Sevilla. — P. P. — Anotado pago; se envió recibo.
 Málaga. — A. P. — Anotada subscripción. El pago es adelantado.
 Las Majadas. — M. C. E. — Anotada subscripción.

Ubeda. — Q. C. y A. — Idem id.
 Brea. — A. S. — Idem id.
 Andájar. — T. N. y N. — Idem id.
 Santa Olalla. — F. P. S. — Idem id; sírvase girar el importe á esta dirección ó ordenar al habilitado que lo haga en su nombre.
 Bérritúa. — E. G. — Se le envió; cuesta 25 céntimos.
 Calatañazor. — H. S. — Queda subscripto; se le envió el número con lista de opositores; comienzan el día nueve.
 Madrid. — E. J. A. — Se da cuenta; muchas prosperidades.
 Pedraza de Campos. — A. de M. — No recordamos de dónde es esa señora.
 Villanueva de la Reina. — D. P. — Se contestaron sus consultas.
 Vega de Ourin. — F. R. — Se le escribió dándole instrucciones.
 Belver de los Montes. — E. T. C. — Se le escribió.
 Villamartín. — M. E. — Se remitió «Tratado de Observación».
 Ollas del Rey. — I. I. D. — Se le contestó.
 Tinajas. — J. G. — Ya habrá visto el resultado y que no se le pudo incluir en los admitidos.
 Nava de Roa. — A. M. — Estaba ya provista la plaza cuando llegó la suya.
 Consuegra. — J. P. y M. — No ha habido variación ninguna en el presidente.
 Betanzos. — D. C. — Se le escribe por correo.
 Zaragoza. — A. U. — Se le escribe por correo.
 La Cabrera. — D. O. — Siento decirle que no podemos servir encargo alguno sin previo pago.
 Arzúa. — M. B. F. — Enviado recibo; no pudo hacerse matrícula.
 Salamanca. — P. y R. — Enviados folletos «Escuelas graduadas».
 Berástegui. — E. B. — Libro y programas se pueden remitir certificados por 4 pesetas.
 Palma del Río. — J. L. — Se remitieron los libros, que supongo en su poder.
 Elorrio. — J. de C. — Escribo por correo.
 Madrigal. — L. G. — Enviado registro; disponga de 2 pesetas sobrantes.
 Orduña. — J. M. — Anotada subscripción.
 Guadix. — A. de V. — Idem id.
 La Muedra. — J. G. R. — Idem id.
 Viveros. — J. C. G. — Gracias.
 Ajoárin. — E. B. — No vemos medio de arreglar lo que desea. Se le escribió.
 Fuentecantos. — P. P. — Anotado pago; se envió recibo.
 La Borbolla. — M. P. — Idem id.; tenía usted abonado hasta fin de diciembre de 1898.
 Portugalete. — F. V. — Anotado pago; se envió recibo.
 San Esteban del Valle. — A. G. S. — Idem id.
 Ignoratal. — A. H. G. — Idem id.; se enviaron algunos, los demás agotados.
 Cózar. — F. J. Y. — Enviado libro.
 Mendigorría. — J. B. — Se entiende para los sueldos de 1.375 pesetas en adelante.
 Sierra de Fuentes. — J. M. — Por correo se le devuelve el documento sobrante.
 Elorrio. — I. de C. — Se le escribió.
 Fines. — J. L. — Idem idem.
 Valencia. — S. D. — Contestado telefonema; publicaremos nombramientos.
 Albox. — T. G. — Se le escribió.
 Orduña. — T. A. — Idem idem.
 Viloví. — V. A. — Fué presentada.
 San Sebastián. — U. D. — En paquete certificado fué el encargo. Se escribió.
 La Carrera. — D. A. — Deseamos saber dónde se venden esas cosas para darle precio.
 Cáceres. — C. B. — Se la habla subscripto.

Huesca. — M. F. — Enviado folleto «Escuelas graduadas».
 Valera de Arriba. — J. B. Y. — Anotado el cambio conforme á su deseo.
 Carmona. — L. H. de los S. — Anotada la subscripción; sírvase girar el importe á esta dirección; no lo sabemos; la instancia dirijala al ministro ó al director de Instrucción pública.
 Oñate. — V. C. — Anotado pago; se le envió recibo. La suplicamos que nos avise al terminar diciembre.
 Guadalajara. — M. R. — Anotada subscripción.
 La Palma del Condado. — R. P. R. — Idem idem; se envió recibo. Faltan treinta céntimos.
 Villavés. — E. C. — Anotada subscripción.
 Laguardia. — V. M. I. — Anotado pago; se envió recibo. Se pondrá con mayúscula cuando se terminen las impresas.
 El Ferrol. — R. A. de B. — Anotada subscripción.
 Legazpia. — V. A. — Efectivamente; el periódico se venia remitiendo á Aguinaga. — Usurbil.
 San Lorenzo de la Parrilla. — M. A. — Anotada subscripción.
 Puentes. — I. S. — Remitido «Escuelas graduadas».
 Gijón. — M. Q. — Se le escribió.
 Vitoria. — M. T. N. — Se le contestó.
 Arechavaleta. — N. A. — Idem idem.
 Trabazos. — P. J. G. — No hay impresos para ese expediente; daremos instrucciones.
 Madridanos. — C. R. — Las vacantes de 825 pesetas no anunciadas se darán, según el nuevo reglamento; 540 pesetas; á la junta provincial; en cualquiera época; no hay preferencias por esa causa desde su publicación.
 Valdaracete. — R. B. — Tiene 479 habitantes de derecho.
 Bilbao. — J. Y. — Sólo se espera que venga el expediente.
 Bujalance. — P. J. P. — No veo medio de que ese artículo se modifique por ahora.
 Puebla de Almuradiel. — C. B. — Se le escribió.
 Placencia. — P. E. — La admisión se hace en cualquiera época del año según acuerda la junta local. — Con ese censo le corresponde en efecto dos escuelas de cada clase si no hay otras privadas que las sustituyan.
 Mundaca. — E. S. J. — 1.º No tiene ese derecho actualmente; debe pasar á otra de 625 pesetas. — 2.º Tiene derecho al nuevo título de 1.100 pesetas.
 Cabeza del Buey. — E. S. M. — Recomendada la fórmula. Respecto á toma de posesión rigen ya los preceptos del nuevo reglamento.
 Moguer. — J. de la B. N. — Los elementales podrán entrar en las reválidas superiores y los superiores en las de normal. No se les expedirá título porque sólo son admitidos para los efectos de la colocación en listas de méritos. Creo que no habrá programas oficiales.
 Fuenterrabía. — J. L. de E. — Se le contestó.
 Castellón. — A. C. — Hay varias que la solicitan.
 Cabral. — A. M. G. — Recomendado.
 Dólar. — M. P. — Acudan ustedes al gobernador contra el vecinal; contra el de consumos es inútil.
 Arbeteta. — M. G. G. — Se le remitió el número.
 La Parra. — E. N. C. — No se ha recibido la libranza y se le escribió dos veces participándole; reclame segunda.
 Pontones. — T. Y. — No se admiten sellos usados.
 Avila. — R. A. B. — Se remitió el número; se recibió la libranza y se le acusó recibo.
 Oviedo. — A. V. T. — Anotada subscripción; se acusó recibo.

Sobor: T. R.—Con fecha 10 de Julio se envió recibo y el número se le sirve puntualmente. Se han publicado las propuestas de ese distrito.

Pitro.—L. M. S.—Queda abonada su subscripción hasta 1.º de enero de 1902.

Puebla de Cazalla.—J. S. V.—Ese acuerdo está perfectamente y constituye un convenio de retribuciones en forma. Sea cabotaberna.

Casasola de Arión.—M. R. M.—Se pudo conseguir lo segundo respecto á concursos de ascenso; no lo primero.

Lubrin.—I. I.—Le deben acumular el tiempo que sirvió en la primera escuela con 1.100 pesetas al de la última para completar los dos años.

Vich.—V. J.—Quedo esperando sus misivas; sabe que se le aprecia.

El Pardo.—T. M.—Hecha recomendación; celebraré sea complacido.

Madrid.—A. L.—Su indignación es justa y cuanto expone cierto; ya sabe cuánto celebraría el buen resultado de la instancia.

Munilla.—E. B.—Se le escribió.

San Pedro Manrique.—S. H.—Recibida carta; se enviarán los libros.

Calzadilla.—E. P.—Idem id.

Guadalmaz.—L. N.—Se tendrá en cuenta su carta y avisaría en el caso que dice.

Cornago.—D. de las E.—Se escribió.

Aldeanueva de Ebro.—R. C.—Cuando estén publicados los libros, lo anunciaremos.

Pegalajar.—T. Y.—Enviados libros.

Bilbao.—F. L. de S.—Se publicaron los cuatro anuncios pedidos.

Medina Sidonia.—T. A.—Se le escribió.

Hornachuelos.—P. A.—En el censo consta con 4.093 habitantes. Veremos lo que puede hacerse. La instancia se presentó.

Chozas de Canales.—N. A.—Remitidos números y cuadernos.

Zamora.—E. A.—Remitido número. Van siempre el día de salida; si llevan dos juntos es cosa del cartero.

Irurita.—I. U.—No hay medio de que se compute para la clasificación sueldo mayor de 625 pesetas sin haber obtenido la plaza por oposición.

Firgas.—G. S. N.—Ese pueblo que le interesa tiene 2.758 habitantes.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antifébril, Antipéptica, Antidistólica, Antiescorofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua se tiene la Salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la disentería y tisis, usada con frecuencia, como eminente antiparasitaria. Esta agua no sirve por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos Depósito central y único.

Hecho al análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del mucioso reciboimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes; resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que se pretenden ser similares, y en tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades pépticas, escorofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llaga, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Oádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Estación á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Oceanochina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 20 de Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898; y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril 7 Mayo 4 Junio 2 y 30 Julio 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Oádiz y efectuando estas las escalas Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Oujda Blanca y Mazaga.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piñero sale de Oádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y U.º, plaza de Palacio.—Oádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Antonio Duarte.

OBRAS DE LEGISLACIÓN, INDISPENSABLES AL MAESTRO

—*—*—* POR D. VICTORIANO F. ASOARZA *—*—*—*

Guía práctica del concursante á escuelas.
Un vol. en 8.º, 2.ª edición, una peseta.

Contiene la legislación de concursos, con los artículos del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, y todas las disposiciones dictadas después; reglas prácticas sobre los derechos que corresponden á los maestros en cada caso, sobre los diferentes documentos, papel sellado, etc.; formulario completo de los documentos que necesita redactar el maestro, un índice alfabético y legislativo, etc.

Anuario del maestro para 1898.

Un vol. de más de 800 páginas, 2,50 pesetas.

APROBADO POR EL CONSEJO

Contiene, además de las disposiciones dictadas en el año, un estudio detallado de la legislación de consumos en cuanto puede afectar al maestro, la legislación de cédulas personales y de correos y telégrafos, formularios para los actos más importantes de la vida profesional, crónica y multitud de datos útiles.

Las cuatro obras valen 7 pesetas, á nuestros subscriptores serviremos las cuatro por cinco pesetas, certificado y franco de porte.

Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc.
Un vol. en 8.º, 240 páginas, 1,50 pesetas.

Este libro es el único que expone con toda amplitud y detalle la legislación de las diferentes situaciones pasivas del magisterio. Se exponen en cada caso los derechos del maestro, qué expedientes puede y debe incoar, qué documentos necesita y qué trámites se siguen, recursos que puede utilizar, formularios de todos los documentos, etc. Contiene el último decreto de 9 de junio sobre licencias y sustituciones.

Anuario del maestro para 1899.

Un vol. de 262 páginas, 2 pesetas.

APROBADO POR EL CONSEJO

Contiene toda la legislación del año, y entre ella la reforma de las escuelas normales con las bases para la nueva provisión de escuelas; el decreto reorganizando la Inspección de enseñanza; un estudio de la legislación municipal y de las atribuciones de los alcaldes en cuanto se relaciona con los maestros y la enseñanza; notas escolares para cada mes, etc., etc.

TODAS LAS SEÑORAS MAESTRAS

DEBEN PEDIR

Á LA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE

SAN RAFAEL, CARMEN, 19

MADRID

el catálogo ilustrado de artículos para labores y para hacer flores, y lo recibirán gratis á vuelta de correo.

ENSEÑANZA DE LA MUJER.

Obra de texto para Normales de Maestras.

Método de corte, con reglas, 10 pesetas y 11 en provincias; envío giro mutuo. Pedidos de Métodos, así como los títulos de enseñanza deben pedirse á su autor, señor Ocharán. Montoro 12, Madrid

